



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 18 (Consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual d
Lugar: virtual			Fecha: 1 de Junio de 2023
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	OMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta concepto en consulta
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Presenta Concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta Concepto
	JOHAN DANIEL AGUDELO	Representante de los estudiantes - Invitado	No presenta Concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	No presenta Concepto
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad Invitado	No presenta Concepto
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No presenta Concepto
	BEATRIZ CECILIA MANRIQUE	Asesora Jurídica FCE- Invitado	No presenta Concepto
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	
OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.			
Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.			


 Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 18 del 1 de junio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que *los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**. Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: **...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**.

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes con voz.

ORDEN DEL DIA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SITUACIÓN ACADÉMICA

2. a) Reingreso- PREGRADO.

b) RESPUESTA PC-Solicitud de aclaración concepto- pérdida de calidad de estudiante - 2023-1.

PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

3. DETERMINACIÓN CF- Apelación pérdida de calidad de estudiante –PREGRADO.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"



4. a) SOLICITUD DE RETIROS VOLUNTARIOS (aplazamiento de semestre) 2023-1.

b) CONCEPTO BI- Solicitud retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-1.

c) SOPORTES- Solicitud retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-1.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- b) Solicitud de RECONSIDERACIÓN cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.
- c) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO.
- d) CONCEPTO PC-Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1.
- e) Solicitud de novedad de nota-2017-3, 2020-3 y 2021-3 pregrado.

RENOVACIONES DE MATRÍCULA

- 6. Solicitud Autorización Renovación de Matrícula Adicional- PREGADO.

MATRÍCULA

- 7. Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1- PREGADO.

CURSOS INTERMEDIOS

- 8. a) Solicitud de apertura de cursos intermedios- 2023-2.
- b) Solicitud de lineamientos y formato para realizar el acta estudio de casos Transitorio.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

- 9. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2023-3.

OFERTA DE CUPOS

- 10. Solicitud de aval para aumentar oferta de cupos- DIE.

INVESTIGACIONES

- 11.a) Recomendación institucionalización- semilleros de Investigación.
- b) Recomendación cambio de nombre- semilleros de Investigación.
- c) Recomendación cambio de director- grupos de Investigación.

TRABAJO DE CAMPO

- 12. Solicitud de aval- salida de campo.

MOVILIDAD ACADÉMICA



- 13. Solicitud de aval- participación evento científico- DOCENTES.

AÑO SABÁTICO

- 14. Entrega producto año sabático

EXCEPCIONALIDADES:

-INCORPORACIÓN SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS DE ESTUDIANTES RADICADAS PRESENTE SEMANA SIN ADJUNTAR SOPORTES DE FUERZA MAYOR. (Solicitudes reitros voluntarios y cancelaciones)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda incorporando solicitudes ectemporáneas de estudiantes radicadas en la presente semana, sin adjuntar soportes de fuerza mayor.

DESARROLLO DE LA AGENDA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SITUACIÓN ACADÉMICA

2 Reingreso- PREGRADO

2.1 Tratado acta 11- 2023 caso 3.1 LUISA FERNANDA PINZON BUITRAGO Cód.20182288057 LEA **Solicitud:**(...) *reevaluación de mi situación(...)* Motivo: *"es una completa falta de respeto... como si no se hubieran contemplado EN ABOSLUTO las situaciones que expuse, esto se evidencia también en el pedazo en el que dicen que no me puedo re integrar en el periodo académico actual porque ya está muy avanzado, cuando es claro que NO me refiero al periodo académico actual sino a 2023-3. Además de que dije que tenía evidencias médicas que contemplaban el hecho de no poder estudiar esos años consecutivos y que además de eso, no respondieron la cuestión de ¿Qué es lo que hizo particular la situación de otros estudiantes como para que se exceptuara la normatividad y pudieran reintegrarse en una situación igual que la mía?"*



Contexto a) Ingresó: 2018-3, Plan de estudios: Créditos, Estado Actual: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, tiene cursado el 51.8% del plan de estudios, última asignatura cursada: 2021-1, presenta reprobados los espacios académicos (6): "LITERATURA LATINOAMERICANA" en 2020-3, 2021-1 debiéndolo cursar por tercera vez, "CÁTEDRA DE CONTEXTO", "PEDAGOGÍA EN LA CREACIÓN COREOGRÁFICA CONTEMPORÁNEA", "ENSAMBLE VOCAL INSTRUMENTAL EN LA ESCUELA", "PRÁCTICA ARTÍSTICA PEDAGÓGICA. UNIVERSIDAD Y ESCUELA", " LITERATURA EXPERIMENTAL" en 2021-1, debiéndolas cursar por segunda vez, no hay continuidad en 2021-3, 2022-1, 2022-3 (año y medio- 1 retiro).

OBSERVACIONES: A) conforme al artículo 3° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, el cual indica: *"...Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante..."* en este caso, lleva año y medio por fuera, B) en acta 11 solicitud: (...) solicitud de reingreso(...) Motivo: (...) *Aplacé desde 2021-3 porque pasé por quebrantos de salud y económicos muy graves, fue realmente difícil sostener mi situación a tal punto de pensar internarme en Diciembre de ese año ya que estaba completamente sola desde 2019, desafortunadamente la situación no mejoró en el año 2022(...)* este CF determinó: *"Negado, de conformidad con el artículo 3° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, considerando el programa académico de graduación oportuna con transitoriedad que aprobó el CSU mediante AC 002 de 2023, No le cubre toda vez que la alumna solo tiene cursado el 51.8% del plan de estudios y, el Acuerdo cubre a los estudiantes que hayan cursado el 60% o más de su plan de estudios, la opción que tiene, de ser su primera vez en un pregrado de la UD, es volver a presentarse como alumna nueva de conformidad con lo establecido en el AC 032 de 2014 del CA".*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Ratificar decisión del Consejo de Facultad"*.
- La profesora Carmen Helena indica: *"Reiterar la decisión del CF"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Reiterar la decisión del CF. Notificar a la peticionaria, adjuntando la normatividad correspondiente"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Reiterar decisión del CF"*

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 18 del 1 de junio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Negado la solicitud de reingreso, de conformidad con el artículo 3° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, explicitar la situación académica y notificar la pérdida de calidad; adicionalmente explicarle que, si solo se ha presentado una vez a la carrera, puede a presentarse una vez más como alumna nueva, de conformidad con lo establecido en el AC 032 de 2014 del CA°. Adicionalmente contextualizar a la luz de la sanción que estipula el acuerdo 027 en su actualización de 2019.

b) RESPUESTA PC-Solicitud de aclaración concepto- pérdida de calidad de estudiante - 2023-1

2.2 Tratado acta 05-2023 caso 2.1 ADRIANA GORDILLO ALFONSO Coord. LHLC, a solicitud de este CF remite informe sobre el caso de las siguientes estudiantes:

A- DANIELA RODRIGUEZ BERNAL Cód. 20132160003, indica entre otros aspectos: "A la fecha le hace falta para culminar su plan de estudios: 4549 – Trabajo de Grado I 4556 – Trabajo de Grado II ... A la fecha la estudiante, no ha radicado su anteproyecto de grado... En el estudio de Bajo Rendimiento realizado en el periodo académico 2022-3, se determinó que la estudiante debía solicitar reingreso para el periodo académico 2023-3. (Se verificó y no lo solicitó para el periodo académico 2023-1) En este momento el estado de la estudiante en el SGA es de Perdida de Calidad de Estudiante – Acuerdo 004 Teniendo en cuenta lo anterior, la estudiante realizó solicitud para aplicar al Programa de graduación Oportuna con Transitoriedad – Situación 1"



B- JEISON ANDRES AGUIRRE SANCHEZ Cód. 20132160004, indica entre otros aspectos: "A la fecha le hace falta para culminar su plan de estudios: 9902- Segunda lengua – Ingles II, 9903 – Segunda lengua – inglés III, 4549 – Trabajo de Grado I, 4556 – Trabajo de Grado II... A la fecha la estudiante, no ha radicado su anteproyecto de grado... En el estudio de Bajo Rendimiento realizado en el periodo académico 2022-3, se determinó que el estudiante debía solicitar reingreso para el periodo académico 2023-3. (Se verificó y no lo solicitó para el periodo académico 2023-1), En este momento el estado de la estudiante en el SGA es de Perdida de Calidad de Estudiante – Acuerdo 004, El estudiante no ha realizado solicitud para aplicar al Programa de graduación Oportuna con Transitoriedad.

CONTEXTO. Al estudio académico en el período académico anterior, aun encontrándose en pérdida de calidad, se les dio la oportunidad de hacer trámite de reingreso para el 2023-3 y así se comunicó al PC, pero los alumnos no hicieron el procedimiento indicado, en consecuencia, el coordinador presenta un estudio detallado de la situación académica, previa solicitud del CF-

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar si el Coordinador del PC confirma que cumple los requisitos para el Programa de Graduación Oportuna".
- La profesora Carmen Helena indica: "Entiendo que el PC determina que Daniela Rodriguez perdió la calidad de estudiante. Para la aplicación al programa de graduación oportuna se debe cumplir con toda la normatividad".
- El profesor Omar Garzón señala: "De acuerdo con el informe del PC, los estudiantes relacionados pierden la calidad de estudiante. Mantener decisión del PC".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "De acuerdo con el informe, aplicaría para el programa de Graduación Oportuna".

RESPUESTA: Indicar al coordinador que el Consejo autoriza que se proceda, en cada caso, conforme al estudio que hizo esa misma instancia competente en el asunto, por cuanto, coincide con la situación académica del estudiante, tal y como se explicita en los literales, A y B, la coordinadora de Licenciatura en Humanidades.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

3 DETERMINACIÓN CF- Apelación pérdida de calidad de estudiante -PREGRADO

3.1 Tratado acta 07- 203 caso 2.1 JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR secretario General, informa la determinación del Consejo Académico sobre la apelación por pedida de calidad presentada por la estudiante **LAURA KATTERINE CONTRERAS YARA** Cód. 20201135094 PCLF-informando entre otros aspectos: **"Acceder favorablemente a lo solicitado en el recurso de apelación; habida cuenta, las disposiciones contenidas en las Resoluciones de Rectoría N° 210 de septiembre 10 de 2021, que dio inicio a un plan de retorno seguro y gradual en alternancia en el marco de la fase de aislamiento selectivo, distanciamiento individual responsable de los miembros de la comunidad universitaria; la N° 63 de diciembre 07 de 2021 del Consejo Académico, que fijó directrices para la culminación del segundo periodo académico del año 2021, para el desarrollo de actividades académicas bajo la modalidad virtual y/o alternancia, cuyo desarrollo implicó 7 semanas de actividades académicas en el año 2021 y 11 semanas en el año 2022 y las N°s 01 y 02 de enero 13 y 18 de 2022 respectivamente, que precisaron la programación académica especial, para la culminación del periodo académico 2021-111 para los programas académicos bajo modalidad presencial y presencial asistida por las tecnologías... Autorizar al Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación ya la Coordinación del Proyecto Curricular de Licenciatura en Física, para que procedan extemporáneamente al trámite interno de la cancelación de los espacios académicos "CÁLCULO VECTORIAL" y "RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS" inscritos, cursados y reprobados en el periodo académico de 2021-3, atendiendo a que, el Consejo Superior Universitario mediante Resolución N° 002 de 02 de febrero de 2022, en los artículos 3° y 4° respectivamente... Permitir a partir del periodo académico de 2023-3 la continuación de los estudios universitario"**.



Contexto a) Ingresó: 2020-1, Acuerdo: 004 de 2011 expedido por el CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas y aprobadas: 28, Porcentaje de estudios: 44.37%, Estado Actual: Pérdida de calidad de estudiante, No Continuidad: No retiros: No, Última asignatura cursada: 2022-3, presenta la siguiente situación académica: incurrir en el literal c). al reprobar el espacio académico CÁLCULO VECTORIAL en los periodos académicos 2021-3, 222-1, 2022-3 debiéndolos cursar por cuarta (4ta) vez. El artículo cuarto del acuerdo No.004 de 2011 expedido por el Consejo Superior indica "...PARÁGRAFO. Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70 %) de los créditos académicos de su plan de estudios...". En este caso, solamente ha desarrollado el 44.37% del plan de estudios y presenta un (1) espacio académico a cursar por cuarta (4ta) vez. **ANÁLISIS: A)** pierde la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-02-040-2023, notificado el 01 de marzo de 2022) **B)** en acta 7- 2023 interpone recurso de reposición en subsidio de apelación, ese CF determina no reponer la decisión mediante R-018 de 2023.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "El PC debe proceder a cancelar los espacios de acuerdo a las indicaciones del Consejo Académico".
- La profesora Carmen Helena indica: "Opino que se debe ratificar la decisión del consejo de facultad".
- El profesor Omar Garzón señala: "Acoger la recomendación de la Secretaria General de la Universidad, en particular lo dispuesto en el numeral 4 de la comunicación del 19 de mayo de 2023".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Acoger recomendación de Secretaria General".

RESPUESTA: Comunicar al coordinador que, toda vez que en la fase de solicitud de apelación que interpuso el estudiante, el CA resolvió a favor de la estudiante, este organismo recomienda proceder conforme a las indicaciones que se explicitan en la comunicación adjunta para ese conocimiento. Anexar el mismo.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 18 del 1 de junio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3.2 Tratado acta 10- 2023 caso 3.1 JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR secretario General, informe la determinación del Consejo Académico sobre la apelación por pedida de calidad presentada por la estudiante **MERYAN STEPHANNIE LOPEZ DUQUE** Cód. 20182140022 PCLB-indicando entre otros aspectos: *"Acceder favorablemente a lo solicitado en el recurso de apelación; habida cuenta que, por un lado el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación no valoró ni tuvo en cuenta que la estudiante MERYAN STEPHANIE LÓPEZ DUQUE, en su condición de mujer gestante y de quien estaba por nacer, se encontraban en condición de indefensión y por tal motivo, merecen un trato especial por parte de las autoridades del Estado Colombiano y, por otro lado, tampoco se valoró la situación de calamidad doméstica grave de orden familiar, personal y económica, como lo prevé el Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario. En consecuencia, revocar la decisión de primera instancia tomada por el Consejo de la Facultad... Autorizar al Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación y a la Coordinación del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología, para que procedan extemporáneamente al trámite interno de la cancelación del semestre académico de 2022-3 y, permitir a partir del periodo académico de 2023-3 la continuación de los estudios universitarios". Contexto a)* Ingresó: 2018-3, Acuerdo: 004 de 2011 expedido por el CSU, Plan de estudios: Créditos, Porcentaje de estudios: 59.6% Estado Actual: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, No ha interrumpidos sus estudios, Última asignatura cursada: 2022-3, presenta la siguiente situación académica: registra reprobados los espacios académicos "MODELOS EXPLICATIVOS" en 2021-1, 2022-1 y 2022-3, " ESTADÍSTICA" en 2021-3, 2022-1 y 2022-3 debiéndolas cursar por cuarta vez, "FISIOLOGÍA VEGETAL", " EDUCACIÓN PARA LA SALUD" en 2022-1, 2022-2, debiéndolas cursar por tercera vez, "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" en 2021-3, "EVOLUCIÓN" en 2022-1, debiéndolas cursar por segunda vez y una asignatura electiva.



ANÁLISIS: A) La alumna pierde la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-02-134-2023, notificado el 13 de marzo de 2022), **B)** en acta 10- 2023 interpone (...) recurso de Apelación académica para mi reintegro a la Universidad (...) este CF determina luego de asesoría jurídica remitir al CA para desatar recurso de apelación"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "El PC debe proceder a cancelar los espacios de acuerdo a las indicaciones del Consejo Académico".
- El profesor Omar Garzón señala: "Remitir al CA para desatar recurso de apelación".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Acoger recomendación de Secretaría General".

RESPUESTA: Comunicar al coordinador que, toda vez que en la fase de solicitud de apelación que interpuso el estudiante, el CA resolvió a favor de la estudiante, este organismo recomienda proceder conforme a las indicaciones que se explicitan en la comunicación adjunta para ese conocimiento. Anexar el mismo.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2023 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...),* y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: **art 18 (...)** *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).*

4 SOLICITUD DE RETIROS VOLUNTARIOS (aplazamiento de semestre) 2023-1. Los casos relacionados a continuación, de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, cumplieron los diez (10) primeros días hábiles del periodo 2023-1, el 14 de febrero del 2023.



4.1 SHIRLEY MALDONADO NUÑEZ Cód. 20221953032 AGID **Solicitud:** (...) *aplazar por un periodo de dos semestres académicos(...)* **Motivo:** (...) *problemas médicos con mi hija y conmigo y sumado a esto he tenido problemas familiares(...).* Adjunta: soporte médicos (febrero 2023) y soportes médicos de la menor Sarah Godoy (abril 2023). **Contexto:** ingresó: 2022-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 18.1% del plan de estudios, promedio: 3.69, registra reprobados dos (2) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por segunda vez y, una (1) electiva, en 2023-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, NO ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** En tanto requiere dos semestres, lo procedente es que este CF decida sobre el 2023-1 y para el 2023-3 la alumna puede solicitar no renovación de matrícula durante los primeros diez días desde el inicio del semestre argumentando y soportando la petición.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación de 2023-1. La estudiante deberá solicitar la no renovación de 2023-3 como lo indica la SA".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar la solicitud de aplazamiento e informar a la estudiante que debe hacer una solicitud para el 2023-3".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud informando a la estudiante sobre el trámite a seguir, indicado por la SA".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud informando sobre el trámite respectivo".

RESPUESTA: a) Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, b) informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU y el procedimiento para la "No renovación de matrícula" para el periodo académico 2023-3.

4.2 XIMENA MOREA BEJARANO Cód. 20211052035 CSP **Solicitud:** (...) *cancelación de semestre (...)* **Motivo:** (...) *temas económicos en mi casa, donde mi madre no se encuentra trabajando debido a que mi abuela se encuentra muy mal de salud y ella se encuentra cuidándola, empecé a trabajar para poder sustentar las cosas de la casa y mis horarios de trabajo son algo extensos por lo cual el tiempo no me da para poder ver las materias de la forma en que debería(...)* Adjunta: certificado laboral (mayo 2023) y paz y salvo. **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 31.3% del plan de estudios, promedio: 3.38, registra

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

reprobados cinco (5) espacios académicos de los cuales dos (2) está cursando por tercera vez, dos (2) están siendo cursados por segunda vez y uno (1) debe ser cursado por segunda vez, en 2023-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos. No ha interrumpido sus estudios **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación de 2023-1".
- La profesora Carmen Helena indica: "No aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar".

RESPUESTA: No aprobar la solicitud de retiro voluntario, en virtud de la ausencia de argumentos que justifiquen los motivos que le impidieron hacer este trámite en las fechas del calendario académico y, falta de soportes de fuerza mayor.

4.3 JUAN DIEGO ARGAEZ ACUÑA Cód. 20202052043 CSP **Solicitud:** (...) aplazar el semestre (...) **Motivo:** (...) *sufri un fuerte accidente de tránsito mientras me dirigía desde mi lugar de trabajo hasta mi casa, en las horas de la madrugada fui atropellado por un vehículo... problemas de fuerza mayor que ya he notificado con anterioridad a la Universidad y que me obligan a no poder continuar mis actividades académicas por el momento(...)* Adjunta: registro fotográfico (presunto accidente), otro documento poco legible. **Contexto:** ingresó: 2020-2, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 46.3% del plan de estudios, promedio: 4.03, registra reprobados cinco (5) espacios académicos de los cuales dos (2) está cursando por segunda vez, uno (1) debe ser cursado por tercera vez y dos (2) deben ser cursados por segunda vez, en 2023-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos. No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación de 2023-1".
- La profesora Carmen Helena indica: "Solicitar los reportes oficiales del accidente".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar. Solicitar soportes de fuerza mayor con concepto médico".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar los soportes respectivos".

RESPUESTA: Para decidir sobre lo solicitado se requiere que adjunte a la mayor brevedad los soportes médicos relacionados con el accidente que informa, es decir, en un espacio no superior a 5 días contados a partir del recibo de la comunicación

4.4 JUAN DAVID BERRIO GIRALDO Cód. 20201135052 PCLF **Solicitud:** (...) cancelación del semestre en curso(...) **Motivo:** (...) *mi ausencia a la universidad desde hace aproximadamente un mes y medio debido una situación de salud muy grave por parte de mi abuela materna, a lo cual recae en mi la responsabilidad de apropiarme de sus estrictos cuidados, así como acompañarla en el proceso(...)*. Adjunta soporte médico de la Sra Inés Giraldo (abril 2023) **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 46.3% del plan de estudios, promedio: 3.52, registra reprobados cinco (5) espacios académicos de los cuales dos (2) está cursando por tercera vez, dos (2) esta viendo por segunda vez y una (1) debe cursarla por segunda vez, en 2023-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación de 2023-1".
- La profesora Carmen Helena indica: "Avalar por fuerza mayor".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón señala: “Aprobar por razones de fuerza mayor”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Aprobar por fuerza mayor”.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

4.5 JEIMMY JOHANNA INFANTE MONTENEGRO Cód. 20222288018 LEA **Solicitud:** (...) Retiro Voluntario Extemporáneo del año 2023 semestre N°01(...) **Motivo:** (...) Motivo socioeconómico ya que soy quien respalda todas los gastos del hogar y el colegio de mi hijo, al iniciar este año conseguí una empresa que parecía estable, sin embargo, empecé a tener problemas con los horarios a pesar de que se me había prometido una flexibilidad y al solicitar el cambio me terminaron contrato y no me pagaron la liquidación completa(...). Adjunta: toma de pantalla sobre solicitud pago de incapacidad (marzo (2023) , correo al Ministerio de Trabajo (marzo 2023) toma de pantalla de chats. **Contexto:** ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 12.8% del plan de estudios, promedio: 4.32, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: “Autorizar la cancelación de 2023-1”.
- La profesora Carmen Helena indica: “Los motivos económicos no están contemplados como fuerza mayor. No aprobar la solicitud”.
- El profesor Omar Garzón señala: “No aprobar”.



RESPUESTA: No aprobar la solicitud de retiro voluntario, en virtud de la ausencia de argumentos que justifiquen los motivos que le impidieron hacer este trámite en las fechas del calendario académico y, falta de soportes de fuerza mayor.

4.6 YULIETH TATIANA PEREZ GOMEZ Cód. 20201255067 LCS **Solicitud:** (...) Cancelación extemporánea de semestre 2023-1(...) **Motivo:** (...) vengo pasando por momentos difíciles a nivel personal que me llevaron no solo a faltar a clases, sino también comprometieron mi estabilidad mental, pasé por una fuerte violencia psicológica por parte de una persona con la cual estaba saliendo y a eso se le suma que yo soy foránea, vivo en Bogotá desde enero del año pasado y en marzo del presente año me quedé sin trabajo y sin un lugar donde vivir(...). Adjunta soportes médicos (marzo 2023) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 33.1% del plan de estudios, promedio: 3.93, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos los cuales está cursando por segunda vez, en 2023-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: “Autorizar la cancelación de 2023-1”.
- La profesora Carmen Helena indica: “Aprobar la solicitud por fuerza mayor”.
- El profesor Omar Garzón señala: “Aprobar por razones de fuerza mayor”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Aprobar por fuerza mayor”.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4.7 SEBASTIAN MAURICIO DELGADO GOMEZ Cód. 20201255034 LCS **Solicitud:** (...) *Cancelación extemporánea de semestre 2023-1(...)* **Motivo:** (...) *Diagnostico de depresión de larga data exacerbado hace 4 meses tal como lo argumenta la epicrisis. Como consecuencia de lo anterior me vi en la necesidad de iniciar un proceso psicológico intramural de 16 días. Motivos por los cuales tuve inasistencias a clases en un tiempo considerable alterando mis notas y perse Mi rendimiento y promedio académico(...).* (VER ANEXO) Adjunta soportes médicos (mayo 2023) y paz y salvo. **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 43.8% del plan de estudios, promedio: 4.27, registra reprobados un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez, en 2023-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación de 2023-1".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reintegro de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

4.8 PABEL FELIPE ESTIVENSON OLMOS Cód. 20222255036 LCS **Solicitud:** (...) *retiro voluntario (...)* **Motivo:** (...) *me encuentro prestando el servicio militar y no puedo actualmente continuar con mi carrera (...).* No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2022-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 6.9% del plan de estudios, promedio: 3.49, registra reprobados un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez, en 2023-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.



OBSERVACIONES: Si bien no adjunta, soportes de su servicio militar, si este CF lo considera solicitarle una certificación del mismo, esto considerando lo establecido en el art 10° del E-E: "Reserva de cupo. La Universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el periodo académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley", en este caso prestar Servicio Militar esta dentro de dicha excepción.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Realizar la cancelación del semestre 2023-1 por oficio. Tener presente para realizar el mismo procedimiento, por oficio, en el periodo 2023-3 cuando corresponda (primer semana de agosto)".
- La profesora Carmen Helena indica: "Solicitar certificado del su servicio militar para guardarle el cupo".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar certificación y adelantar el trámite para reserva de cupo".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar certificación del servicio militar para los trámites respectivos".

RESPUESTA: Indicar al coordinador que se avala la cancelación del semestre 2023-1 x circunstancias de fuerza mayor relacionadas con el servicio militar, indicarle tener presente para realizar el mismo procedimiento, en el periodo 2023-3 cuando corresponda (primer semana de agosto). Indicarle igualmente que el estudiante deberá presentar el certificado del servicio militar una vez lo concluya.

4.9 MELISSA DANIELA SEGURA PORRAS Cód. 20222287104 LEI **Solicitud:** (...) *aplazamiento de mi semestre académico(...)* **Motivo:** (...) *problemas de salud mental. Desde el inicio de mi segundo semestre, he experimentado*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

dificultades para completar mis trabajos y prestar atención en clase debido a mi estado emocional(...). (VER ANEXO) Adjunta soporte médico (mayo 2023) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 6.5% del plan de estudios, promedio: 3.93, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación de 2023-1".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

4.10 ANDRES FELIPE COTES SARMIENTO Cód. 20182245087 LEMA **Solicitud:** (...) Aplazamiento de semestre(...)

Motivo: (...) hace algún tiempo vengo presentando unas situaciones de salud mental e inteligencia emocional inestable. Estas situaciones se manifiestan en ataques de ansiedad incontrolables(...). Adjunta soportes médicos (abril, mayo 2023). **Contexto:** ingresó: 2018-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 72.3% del plan de estudios, promedio: 3.73, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos los cuales está cursando por segunda vez, en 2023-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación de 2023-1".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.



4.11 EMMANUEL SILVA CARDENAS Cód. 20221245008 LEMA **Solicitud:** (...) Aplazamiento de semestre(...) **Motivo:**

(...) me encuentro anímica y físicamente inestable, presentando episodios de cefalea crónica que aparece de manera progresiva, asociada a náuseas, sonofobia y fotofobia, acompañada de vértigo(...). (VER ANEXO) Adjunta soportes médicos (mayo 2023). **Contexto:** ingresó: 2022-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 11.3% del plan de estudios, promedio: 3.65, registra reprobados dos (2) espacios académicos los cuales está cursando por segunda vez, en 2023-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación de 2023-1".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4.12 JHONNY SANTIAGO BELTRAN ROCHA Cód. 20162145240 LEMA **Solicitud:** (...) cancelación extemporánea del semestre 2023-1(...) **Motivo:** (...) en el transcurso de este año la situación de mi hogar una tuvo una considerable disminución de los ingresos económicos; se me ha dificultado conseguir un trabajo estable para aportar en los gastos mensuales necesarios como por ejemplo el arriendo y la persona de quien por ahora dependo (mamá), ella por el momento es trabajadora independiente y ha tenido problemas para conseguir un trabajo (...). Adjunta carta "certificado de ingresos" y carta de arrendamiento suscritas por la Sra. Myriam Rocha (mayo 2023). **Contexto:** ingresó: 2016-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 79.4% del plan de estudios, promedio: 3.65, registra reprobados dos (2) espacios académicos los cuales está cursando por segunda vez, en 2023-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación de 2023-1".
- La profesora Carmen Helena indica: "Los motivos económicos no están contemplados como fuerza mayor. No aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar".

RESPUESTA: No aprobar la solicitud de retiro voluntario, en virtud de la ausencia de argumentos que justifiquen los motivos que le impidieron hacer este trámite en las fechas del calendario académico y, falta de soportes de fuerza mayor.

4.13 JHOSEFP DAVID TRUJILLO PEDRAZA Cód. 20202150037 PCLQ **Solicitud:** (...) aplazamiento extemporáneo de semestre 2023-1(...) **Motivo:** (...) a tuve un accidente automovilístico llegando a las instalaciones de la universidad, no pude ser atendido debido a que no había enfermería en el momento, también tengo problemas con mi salud mental, también presente problemas con el abuso de sustancias psicoactivas (...). No adjunta soportes **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 16.6% del plan de estudios, promedio: 3.27, registra reprobado un (1) espacios académicos el cual está cursando por segunda vez, en 2023-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. No hay continuidad en 2021-3 (1 retiro). **OBSERVACIONES:** a) de conformidad con lo establecido en el AC 27/1993 del CSU, art. 27, en este caso ya tiene un (1) retiro en 2021-3, b) si bien, no adjunta soportes de fuerza mayor, si este CF lo considera para determinar, solicitar informe de su estado de salud a BI.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación de 2023-1".
- La profesora Carmen Helena indica: "Solicitar informe a BI para tomar una decisión".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar certificado médico para considerar motivos de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar informe de BI".

RESPUESTA: Para determinar, solicitar informe de su estado de salud a BI.

b) CONCEPTO BI- Solicitud retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-1.

4.14 Tratado acta 14- caso 2.2, acta 17 caso 2.5 **ANDREA FAJARDO** coordinadora BI- Macarena, remite a solicitud de este CF informe de trabajo social sobre el caso de la estudiante **MARIANA PAZ DIAZ ROJAS** Cód. 20201288043 LEA, indicando entre otros aspectos: "mediante la aplicación de la ficha de intervención social, se validan condiciones socio económicas y de su dinámica familiar, encontrando lo siguiente: Tipología de familia nuclear, relaciones con vínculos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

afectivos cercanos con su familia. Actualmente, la estudiante es únicamente quien provee para su sostenimiento, motivo por el cual se han limitado sus ingresos económicos, lo que a su vez incide en la satisfacción de sus necesidades básicas. Respecto a sus procesos académicos, se evidencia interés por cumplir con sus responsabilidades, orientadas a las metas planteadas en su proyecto de vida, no obstante, las condiciones económicas y médicas han afectado directamente su estabilidad."

Contexto: ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 58.9% del plan de estudios, promedio: 3.99, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos de los cuales dos (2) está cursando por segunda vez, uno (1) debe cursar por segunda vez y una electiva, en 2023-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

OBSERVACIONES SA: a) en acta 14-2023 solicita: *(...) cancelación/aplazamiento del semestre en curso(...)* ":(...) el año pasado (2022) tuve que afrontar la independencia total de mi manutención (transporte, alimentación, arriendo y demás)..." Este CF determina: "Para determinar solicitar concepto de Bienestar Institucional de los argumentos expuestos por la estudiante ya que además de los argumentos que expone presenta varios espacios reprobados". b) en acta 17 el psicólogo de BI remite informe sobre el caso indicando entre otros aspectos: "de acuerdo con la revisión realizada, la estudiante no ha sido atendida por psicología en bienestar de la universidad, intentamos comunicación con la estudiante, se envió correo solicitando información al respecto de su atención psicológica, intentamos comunicarnos nuevamente con ella sin éxito, sin respuesta de su parte, por lo anterior no contamos con evidencia para poder dar un aval al respecto su salud mental". Caso del acta 17 en estudio, sin embargo, en la presente se remite un concepto de Trabajo social.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación de 2023-1".
- La profesora Carmen Helena indica: "No aprobar la solicitud ya que no BI no pudo corroborar la situación de la estudiante".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobar la solicitud de cancelación del semestre 2023-1, (es decir el retiro voluntario) conforme al concepto de BI más reciente, que explicita argumentos de fuerza mayor; indicar que en la primera ocasión , la estudiante no asistió a la valoración del psicólogo pero posteriormente lo hizo.

c) SOPORTES- Solicitud retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-1.

4.15 Tratado acta 11-2023 caso 5.1 JULIANA LÓPEZ MALAVER Cód. 20211052029 CSP, ante la solicitud de este CF de presentar soportes remite: **certificación laboral (5-05-2023) y "soporte de intervención"** (psicología particular) (febrero 2023), adicionalmente indica: "mis motivos fueron a inicio de semestre por la carga laboral y académica y actualmente por mi salud mental" **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene cursado el 45% del plan de estudios, promedio: 4.1, no registra reprobado espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

OBSERVACIONES: en acta 11 solicita: *(...) Cancelación extemporánea de semestre 2023-1(...)* Motivo: *(...) mi situación de salud actual me impide seguir con la universidad en este semestre, desde anteriores semestres he venido evidenciando varias dificultades tanto económicas, como laborales y mentales que se me han reunido y cada vez hacen más difícil cumplir correctamente con mi proceso académico, vivo sola y he tenido que saber distribuir mi tiempo para trabajar y estudiar a la vez sin que ninguna parte se afecte, pero actualmente me siento agotada al punto de que no quiero descuidar la universidad(...)*. Este CF determina: "Para determinar, solicitarle a la estudiante soportes de fuerza mayor sobre

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

los argumentos expuestos en su comunicación", adjuntando certificación laboral (5-05-2023) y "soporte de intervención" (psicología particular) (febrero 2023).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Autorizar la cancelación de 2023-1".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de **CANCELACIÓN** de asignaturas fue hasta el **31 de enero de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.

5.1 NATALIA ANDREA CAVIATIVA SALAZAR Cód. 20211140078 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- ETICA PROFESIONAL** Cód. 22524 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) *me encuentro laborando y mis horarios se cruzan, no puedo abandonar mi puesto de trabajo debido a que de este dependo (...)*. Adjunta: certificado laboral (mayo 2023). **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.69, registra reprobado un (1) espacio académico el cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "Los motivos económicos no están contemplados como fuerza mayor. No aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar".

RESPUESTA: No aprobar la cancelación del espacio académico, en virtud de la ausencia de argumentos que justifiquen los motivos que le impidieron hacer este trámite en las fechas del calendario académico, no hay soportes de fuerza mayor.

5.2 KELLY JOHANA SOTO FARFAN Cód. 20171187069 LPI **Solicitud:** cancelación del espacio académico: **OC- EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA** Cód. 4288 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) *nunca inscribí este espacio académico y así mismo nunca solicite ampliación de créditos, a la fecha no he asistido al mismo, por lo cual esto me afectaría mi promedio e historial académico, adicionalmente nunca participe del mismo dado que se dificultaba por mi traslado hacia la práctica(...)*. adjunta: No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.53, registra reprobados tres (3) espacios académicos, de las cuales una (1) está cursando por segunda vez y dos (2) debe cursar por cuarta vez, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 18 del 1 de junio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académicos. **OBSERVACIONES SA:** a) al revisar el SGA tiene inscritos 20 créditos para en 2023-1, b) si el CF lo considera solicitar informe al PC, sobre la inscripción de más créditos de los permitidos por el AC 09 de 2006 ca (Max. 18 créditos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "De acuerdo con la propuesta de la SA".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar información al PC sobre la situación de la estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar información al PC".

RESPUESTA: Para determinar, informe al PC, sobre la inscripción de más créditos de los permitidos por el AC 09 de 2006 CA (Max. 18 créditos).



5.3 KELLY DAYHANA PAJOY CAMACHO Cód. 20191287014 LEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E-ARTE, ESPACIO Y NATURALEZA** Cód. 6425 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) Desde el año 2022 mi salud mental se ha visto afectada por múltiples situaciones, este semestre decidí tomar los créditos de electivos que me hacían falta para terminar, asistí al espacio académico las primeras clases sin embargo se me complicaba llegar a la universidad porque es el horario es el Lunes de 12-2, hago un paréntesis para mencionar que soy mamá de una niña de 6 años y los lunes era el día en donde más presentaba cruces con la persona concertada para su cuidado. Toda esta situación más la carga académica restante desembocaron en una crisis de Ansiedad y Depresión(...). (VER ANEXO). Adjunta certificado de atención BI- psicología (mayo 2023), **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.29, registra reprobado un (1) espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **E-ARTE, ESPACIO Y NATURALEZA** Cód. 6425 para el periodo académico 2023-1.

5.4 JUAN DAVID SALAMANCA VILLAMIZAR Cód. 20181265081 LLEEI **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **E- INCLUSIVE EDUCATION STRATEGIES FOR EFL TEACHING CONTEXT** Cód. 6122 y **O- EDUCATIONAL CONTEXT IN PRIMARY SCHOOL** Cód. 22314 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) tardía inscripción de los espacios académicos debido a que venía de reingreso y el personal administrativo fue contratado hasta la 4ta semana de clases, tiempo en el que pude inscribir materias. Los espacios fueron inscritos de manera impositiva debido a que según la persona que me colaboró en el proyecto "no había más cupos u horarios en otras franjas"... Está situación me obligó a renunciar a uno de mis trabajos, el cual era el más estable, quedándome con uno en el que tengo que trabajar medio tiempo por las mañanas(...). Adjunta: certificación laboral. **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.62, tiene cursado el 42.5% del plan de estudios, registra reprobado un espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. **OBSERVACIONES SA:** si bien no adjunta soportes de fuerza mayor, si este CF lo considera, para determinar solicitar informe de PC sobre los argumentos presentados por el estudiante

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "De acuerdo con la propuesta de la SA".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar. Solicitar información de la situación al PC".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar informe al PC".

RESPUESTA: Para determinar, solicitar informe de PC sobre los argumentos presentados por el estudiante.

5.5 MICHELL NATHALIA LEON LEGUIZAMON Cód. 20202260046 LHLC **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- MOVIMIENTOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS** Cód. 22025 y **O- SEGUNDA LENGUA I - ITALIANO** Cód. 9910 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) termina a las 8 de la noche y en dos ocasiones me intentaron hurtar, una de esas consiguiéndolo, perdiendo mi celular en el proceso, a raíz de eso el miedo de salir de clase tan tarde ha impedido que siga asistiendo a las dos clases que tengo a esa hora, me ha causado gran ansiedad y nervios esta situación por lo que no tengo notas de estas clases, ya que intente salvarlas pero el no asistir a la universidad afecta académicamente bastante, adjunto al correo la denuncia del hurto el día que ocurrió(...). Adjunta: toma de pantalla de denuncia PSC- PONAL (marzo 2023) **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.05, tiene cursado el 44.2% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "Solicitar soportes de BI".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar soportes de BI".

RESPUESTA: Solicitar concepto de BI acorde con los argumentos que expone el alumno.

5.6 LAURA YITSEL GUTIERREZ GUTIÉRREZ Cód. 20202150036 PCLQ **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (3): **E- NOMENCLATURA QUÍMICA** Cód. 6005, **E- ESPECTROCOPIA** Cód. 21055 y **O- QUÍMICA INORGÁNICA I** Cód. 21014 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) en la casa donde residio se han presentado problemas familiares que alteran la convivencia y el bienestar de los miembros que residimos allí, debido a que la única persona que trabaja y mantiene el núcleo familiar que es mi padre, desde algunos meses atrás hasta la fecha presenta una enfermedad laboral la cual limita y reduce su tiempo de trabajo y esto afecta directamente a su salario, el cual ya no alcanza para la manutención básica del hogar, esta situación me obligo a buscar empleo y trabajo en las noches para poder seguir con mi obligaciones académicas, pero con los espacios académicos mencionados no alcanzo a llegar a desarrollar las clases(...). Adjunta soportes médicos del Sr. Carlos Gutiérrez (noviembre 2021/ abril 2022), certificación laboral de la estudiante (mayo 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 /2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.6, tiene cursado el 26.5% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "Los motivos económicos no están contemplados como fuerza mayor. No aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Indicar al coordinador que, si bien los aspectos económicos no constituyen circunstancias de fuerza mayor, con base en el documento soporte médico que adjunta, en relación con la salud del señor padre, una vez se confirme el parentesco con el alumno, se proceda de conformidad con la situación de fuerza mayor aprobando la cancelación extemporánea de los espacios, si así se establece y, si no, se informe a este organismo sobre lo determinado.

5.7 JUAN SEBASTIAN YARA GAITAN Cód. 20222150073 PCLQ **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS** Cód. 9901 y **O- MATEMÁTICAS II** Cód. 21006 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) desde el mes de abril he venido con problemas emocionales lo que me llevaron a una hospitalización inmediata desde el 18 de mayo(...). Adjunta Certificado de hospitalización (mayo 2023). **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 /2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.58, tiene cursado el 10.6% del plan de estudios, registra reprobado un (1) espacio académico el cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación de los espacios académicos (2): **O- SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS** Cód. 9901 y **O- MATEMÁTICAS II** Cód. 21006 para el período académico 2023-1.



b) Solicitud de RECONSIDERACIÓN cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO

5.8 JUAN PABLO GUEVARA GOMEZ Cód. 20201135042 PCLF **Solicitud:** cancelación del espacio académico: **O- MECÁNICA DE FLUIDOS** Cód. 94718 para el período académico 2023-1. **Motivo:** "mis problemas de salud junto a los de mi padre han empeorado, ya que, me ha tocado intentar mantener el ritmo de la universidad junto a la de mi vida personal y eso afecta sobre manera mi salud, lo que ocasionó que me mandaran una serie de exámenes diferentes ya que los doctores están preocupados por los síntomas" adjunta: soporte médico (mayo 2023), historia clínica del Sr. Luis Guevara (febrero 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.34, registra reprobados cinco (5) espacios académicos de los cuales cuatro (4) está cursando por segunda vez y un (1) debe cursarlo por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) considerando lo establecido en el Calendario Académico y la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA se niega la 1ra solicitud por falta de soportes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "El soporte no es sobre la salud del estudiante. Debe adjuntar soportes de su salud mental".
- El profesor Omar Garzón señala: "Reiterar la decisión del CF. Solicitar informe del PC sobre situación académica del estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar informe al PC".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 18 del 1 de junio de 2023

 UNIVERSIDAD INSTITUCIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Solicitar informe al coordinador sobre la situación académica, apreciación frente a las circunstancias que expone el alumno frente al desempeño en los distintos espacios

c) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO

5.9 ANDREA LIZETH GUZMAN GONZALEZ código 20161145011 LM **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (4): **O- EXTENSIONES NUMÉRICAS** Cód. 22222, **O- PROBLEMAS DE PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA** Cód. 22226, **O-VALIDEZ Y MODELOS MATEMÁTICOS** Cód. 22229 y **O- MATEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS MEDIO AMBIENTALES** Cód. 22234 para el periodo académico 2023-1 **Motivo:** (...) *En el transcurso del año 2022 y 2023 he venido presentando crisis constantes y reiterativas con respecto a mi salud mental, las cuales me han impedido enfocarme de forma total a la academia... estas crisis ocasionaron una hospitalización, valoración con psicología, psiquiatría, medicación y orientación de terapia a nivel personal y familiar(...).* Adjunta: soporte médico (enero, mayo 2023) **Contexto:** ingresó: 2016-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.51, tiene cursado el 83.7% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académico: "**PROBLEMAS DE PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA**" en 2021-3, 2022-1 y 2022-3, el cual está cursando por cuarta vez, "TECNOLOGÍA EN EL AULA" en 2022-1 y 2022-3 la cual está cursando por tercera vez, "TRABAJO DE GRADO II", "**EXTENSIONES NUMÉRICAS**" en 2022-3 "MODELOS FUNCIONALES" en 2022-1 los cuales está cursando por segunda vez, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* las asignaturas a cancelar (2 de 4): "**PROBLEMAS DE PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA**" registra reprobada en 2021-3, 2022-1 y 2022-3, y está cursando por cuarta vez y "**EXTENSIONES NUMÉRICAS**" registra reprobada en 2022-3 y está siendo cursada por segunda vez en 2023-1.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "No aprobar la solicitud. Sugerir que reciba consejería académica".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar".

RESPUESTA: No aprobar la solicitud teniendo en cuenta la situación académica y la imposibilidad para aprobar cancelar espacios reprobados y en prueba académica la cual lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* Sugerir que reciba consejería académica.

d) CONCEPTO PC-Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1

5.10 Tratado acta 11- 2023 caso 6.10 ADRIANA GORDILLO ALFONSO Coord. LHLC remite a solicitud de este CF informe sobre el caso de la estudiante **GISELL MELISSA GARCIA CORTES** Cód. 20191260007 indicando entre otros aspectos: "En comunicación con el docente Diego Alejandro Cota Ballesteros, titular del espacio académico 22031 – Investigación y Práctica Pedagógica I, manifestó que la práctica pedagógica, la estudiante la desarrolla en la Institución

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Educativa Distrital en el horario de la mañana. La práctica pedagógica involucra la realización de un seminario, el cual está a cargo del docente titular de la práctica, el profesor Diego Cote, al respecto manifiesta que, informó a los estudiantes que programó dos horarios para el desarrollo del seminario, uno los días martes y el otro los jueves de 2:00 a 6:00 p.m., esto con el objetivo de si, un estudiante no puede asistir los días martes puede participar los jueves. El docente informa que la estudiante Gisell Melissa García, no le informó sobre inconvenientes con la asistencia en alguno de los horarios establecidos previamente. **De acuerdo a lo anterior, la coordinación considera que no hay un cruce de horarios que justifique la cancelación del espacio académico 9902 - Segunda Lengua II – Ingles** **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.04, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

OBSERVACIONES: en acta 11-2023 solicita: cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA II - INGLES Cód. 9902** para el período académico 2023-1. " **Motivo:** (...)no me ha sido posible asistir con regularidad a las sesiones y no me será posible el resto del semestre puesto que los compromisos de la practica académica (seminario, tiempos de desplazamiento) ... ". Este Cf determina: "Para determinar, solicitar informe al PC sobre los argumentos presentados por la estudiante".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar".

RESPUESTA: No aprobar conforme el concepto del coordinador que, entre otros elementos, y según lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)



5.11 Tratado acta 14 caso 3.5 YURY FERRER FRANCO coord. LEA. a solicitud de este CF remite informe sobre el caso de la estudiante **GINA PAOLA ROJAS HERNANDEZ** Cód. 20151188051, indicando entre otros aspectos: "después de que el Consejo de Facultad en su sesión del 9 de febrero de 2023 acta N°02 aprobara el reingreso extemporáneo 2023-01, fecha en la cual el Proyecto Curricular de LEA solicito a la Oficina Asesora de Sistemas la apertura del módulo de adición / cancelación y la generación del recibo extemporáneo (quinta semana después de haber iniciado el semestre en curso).Teniendo en cuenta lo anterior **consideramos oportuna la cancelación de la asignatura**" **Contexto:** ingresó: 2015-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.77, registra reprobados cinco (5) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por tercera vez, uno (1) debe cursarlo por segunda vez y, tres (3) electivas, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

OBSEVACIONES SA: EN ACTA 14- 2023 Solicita: cancelación del espacio académico **O- CIUDAD Y PATRIMONIO CULTURAL EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA** Cód. 22407 para el período académico 2023-1. . Este CF determina: "Solicitar al coordinador del PC que se analice la situación del estudiante y se revisen los argumentos y se comuniquen a este organismo la apreciación de esa instancia frente a lo indicado por el alumno".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta reporte del PC".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 18 del 1 de junio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **O- CIUDAD Y PATRIMONIO CULTURAL EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA** Cód. 22407 para el periodo académico 2023-1 de conformidad con el informe del PC.

e) **Solicitud de novedad de nota-2017-3, 2020-3 y 2021-3 pregrado Generalidades:** en lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: *"Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente periodo académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un periodo académico"*.



5.12 YAMILET ANGULO NOGUERA coord. LEI **Solicitud:** *"Corrección de la Observación Pendiente"* en los siguientes casos:

a) espacio académico **OB-COGNICIONES, PENSAMIENTO Y CULTURA** cód. 4814 cursada en el periodo académico **2017-3** cursada por el estudiante **KATHERINE JOHANNA SOLANO RODRIGUEZ** Código 20152187063 **Motivo** (e-mail de la docente Lynn Marulanda- mayo 2023): (...) *error de digitación, con el fin de que la estudiante pueda continuar adecuadamente sus trámites para grado(...)*. **Contexto:** Ingresó: 2015-3, PE: créditos, AC 004 2011 CSU, EA: matriculado, tiene cursado el 95.7% del plan de estudios, promedio acumulado: 3.92, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-1 tiene inscrito un (1) espacio académico. **OBSERVACIONES SA: A)** el espacio académico registra cursado en 2017-3 con la observación "PENDIENTE", NOTA: DE 3.8..

b) espacio académico **EI-LA SALUD MENTAL DEL MAESTRO** cód. 4895 cursada en el periodo académico **2020-3** cursada por el estudiante **GISELLA LISED HUERTAS VALDES** Código 20152187059 **Motivo** (carta del docente Harold Beltrán- mayo 2023): (...) *Dichas anotaciones fueron incorporadas con el propósito de dar un tiempo para la entrega de trabajos requeridos para algunas de las calificaciones del curso. Este proceso se dio en medio de la emergencia sanitaria que se generó por la Pandemia de Covid-19, situación que hizo necesario encontrar fórmulas que se ajustarán a esa difícil situación. Lamentablemente no se hizo la eliminación que correspondía a esas observaciones al terminar los cursos, cuando los requisitos de aprobación se cumplieron(...)*. **Contexto:** Ingresó: 2015-3, PE: créditos, AC 004 2011 CSU, EA: matriculado, tiene cursado el 98.2% del plan de estudios, promedio acumulado: 3.6, registra reprobados cinco (5) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por segunda vez, tres (3) son electivos, en 2023-1 tiene inscrito un (1) espacio académico. **OBSERVACIONES SA: A)** el espacio académico registra cursado en 2020-3 con la observación "PENDIENTE", NOTA: DE 4.0.

c) espacio académico **OB-SEMINARIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II** cód. 4855 cursada en el periodo académico **2021-3** cursada por el estudiante **GINETH KATHERINE SUAREZ ROMERO** Código 20172187053 **Motivo** (carta del docente Harold Beltrán- mayo 2023): (...) *Dichas anotaciones fueron incorporadas con el propósito de dar un tiempo para la entrega de trabajos requeridos para algunas de las calificaciones del curso. Este proceso se dio en medio de la emergencia sanitaria que se generó por la Pandemia de Covid-19, situación que hizo necesario encontrar fórmulas que se ajustarán a esa difícil situación. Lamentablemente no se hizo la eliminación que correspondía a esas observaciones al terminar los cursos, cuando los requisitos de aprobación se cumplieron(...)*. **Contexto:** Ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC 004 2011 CSU, EA: matriculado, tiene cursado el 98.2% del plan de estudios, promedio acumulado: 4.39, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 18 del 1 de junio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académicos. **OBSERVACIONES SA: A)** el espacio académico registra cursado en 2021-3 con la observación "PENDIENTE", NOTA: DE 4.3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud de novedad".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar el registro de las novedades de nota.

RENOVACIONES DE MATRÍCULA

6 Solicitud Autorización Renovación de Matrícula Adicional- PREGADO

6.1 ANDRES FELIPE CARDOZO ROJAS cód.. 20142150038 PCLQ Solicitud: "Autorización Renovación de Matrícula Adicional". **Motivo:** (...)actualmente me encuentro cursando la asignatura de trabajo de grado 2, en la modalidad de monografía. Al documento final le faltan pocos detalles para completarlo, y entregarlo antes del 24 de junio, según el calendario interno. Este semestre es mi última matrícula y por cuenta de los tramites de sustentación e inscripción a grado, este se encuentra proyectado para el mes de septiembre(...).Adjunta : copia monografía, toma de pantalla del SGA, carta de inscripción de TG II (febrero 2023) **Contexto: a)** ingresó: 2014-3, PE: créditos EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene el 98.1% del plan de estudios (tiene pendientes 3 créditos OB según el SGA), registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2021-3, 2022-1, 2022-3 y está siendo cursado por cuarta vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos un (1) espacio académico espacios académicos, no hay continuidad en 2020-3, 2021-1 (1 retiro).

ANÁLISIS: a) de conformidad con el AC 004 de 2022 el CSU, art. 2° establece: "Duración máxima de permanencia. Para obtener el grado en el proyecto curricular donde se encuentre matriculado, la duración máxima de permanencia de un estudiante es equivalente a uno punto cinco (1.5) veces del total de renovaciones de matrículas previstos en el plan de estudios donde se encuentra matriculado", en este caso en 2023-1 esta cumpliendo la renovación No 15, b) este caso debe ser analizado a profundidad por el PC, entre otros aspectos sobre el desarrollo del TG, considerando que esta en prueba académica (a riesgo de perder la condición de estudiante), c) según el SGA ya no tiene renovaciones de matrícula pendientes.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena indica: "De acuerdo con el análisis de la SA".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar la solicitud

MATRÍCULA

7 Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1- PREGADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

7.1 YURY FERRER FRANCO coord. LEA **Solicitud:** "expedición extemporánea del recibo por terminación de materias 2023-01" de la estudiante **MELISA STEFANY TORRES GUTIERREZ** Cód. 20161188055 **Motivo:** (...)error por parte del Proyecto Curricular se le cambio su estado como estudiante matriculada y nunca se le genero el recibo 2023-01. La estudiante se encuentra inscrita para la segunda ceremonia de grado(...).**Contexto:** a) ingresó: 2016-1, PE: créditos EA: estudiante en vacaciones, tiene el 100% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: 2023-1 (TG II). **PLAN DE PAGOS:** 2023-1 NO se le generó recibo de matrícula.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "Expedir el recibo".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula 2023-1.

CURSOS INTERMEDIOS



8 Solicitud de apertura de cursos intermedios- 2023-2.Generalidades: a) la normatividad relacionada con cursos intermedios se rige por la resolución No. 12 de 2018 del Consejo Académico, b) de conformidad con el artículo 1° de la R-12- de 2018 del CA, literal b). indica: "b.) Que sean programados en el Calendario Académico y aprobados previamente por el Consejo de Facultad y a solicitud del respectivo Consejo de Proyecto Curricular", c) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia (R- 057 de 2022 CA): 1. Solicitud apertura cursos intermedios es desde el 8 al 25 de mayo de 2023 por parte de estudiantes y 2. La programación de cursos intermedio es hasta el 30 de mayo de 2023 por parte de los Consejos de Facultad.

8.1 Tratado acta 17-2023 caso 5.9 DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL Coord. PAIEP adiciona a su oferta de cursos intersemestrales **Solicita:** "... oficialización de espacios"- Cursos intersemestrales- periodo académico 2023-2 , del espacios académicos (1) **Cátedra Institucional Francisco José de Caldas.** en los horarios: 1. **presencial:** Martes 10 a.m. a 2 p.m. y jueves 6 a 10 p.m. y 2. **virtual: Martes 10 a.m. a 2 p.m. y sábado 6 a 10 p.m.** **OBSERVACIONES SA:** a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia (R- 057 de 2022 CA): 1. Solicitud apertura cursos intermedios es desde el 8 al 25 de mayo de 2023 por parte de estudiantes., (R- 012 de 2018- CA- art 1° literal, g) en este caso no se adjunta listado de los estudiantes que requirieron el espacio académico, b) de conformidad con el at 1°, literal k de la R-12 de 2018 del CA: "Los proyectos curriculares podrán ofertar como cursos intermedios, espacios académicos obligatorio, electivos y **transversales**, previa aprobación del respectivo Consejo de Facultad".c) en la normatividad no se establece que u curso intersemestral se ofrezca de manea virtual.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar la oficialización".
- La profesora Carmen Helena indica: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobar de conformidad con lo establecido en la resolución No. 12 de 2018 del CA.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

8.2 Tratado acta 16- 2023 caso 9.2 ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ Coord. LLEEI, adiciona a su oferta de cursos intersemestrales - periodo académico 2023-2 , de los siguientes dos (2) espacios académicos : 1.Literature in English II Código 22332 (Intensidad horaria 4 horas semanales) - posible horario lunes y miércoles de 10:00 a 12:00 m (17 estudiantes) Salón 316 Macarena A y 2. **Ética y Bioética Profesional Código 22333 (Intensidad horaria 4 horas semanales) - posible horario (16 estudiantes) Salón 416 Macarena A** . adicionalmente SOLICITA: "extender las siguientes inquietudes: El espacio académico NEES, ¿puede ser dirigido por un docente del programa NEEIS? Lo anterior, teniendo en cuenta la naturaleza del espacio y que es una cátedra transversal. En caso tal de que el espacio académico NEES pueda ser dirigido por un docente del programa NEEIS, ¿los espacios de Literature in English II y Ética y Bioética profesional pueden ser tenidos en cuenta para ofertar desde esta coordinación ya que se completarían 4 espacios para 4 docentes TCO de nuestro programa?".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar la oficialización".
- La profesora Carmen Helena indica: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".



RESPUESTA: a) Aprobar de conformidad con lo establecido en la resolución No. 12 de 2018 del CA, y b) responder a las inquietudes que plantea el coordinador que este CF, respalda la decisión que considere pertinente esa coordinación , dado el carácter analítico que expone entre los argumentos soportan la consulta.

8.3 ANDRES FELIPE PEREZ QUINTANA Cód. 20182053029 AGID, **Solicitud:**"... apertura a la siguiente asignatura (Electiva) 24060 humanidades digitales de 3 créditos académicos perteneciente al Proyecto Curricular de ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL como 1 Curso Intersemestral o Vacacional en las fechas y horarios establecidos por el proyecto curricular, y como esperamos que se tenga en cuenta la modalidad virtual ya que se cumplen con los requisitos establecidos"- **Motivo:** "me, encuentro a portas de graduarme , la respuesta del proyecto fue la siguiente: adjunto imagen cómo prueba Por último , la envié el día 26 de mayo, por qué tuve un inconveniente, con la firma de un compañero, así que tuve que enviarlo , al siguiente día. (En horas de la mañana)" Adjunta solicitud apertura de intersemestral firmada por quince (15) estudiantes. **OBSERVACIONES SA:** a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia (R-057 de 2022 CA): 1. Solicitud apertura cursos intermedios es desde el 8 al **25 de mayo de 2023** por parte de estudiantes, (R- 012 de 2018- CA- art 1° literal, g) según respuesta del PC fue remitida el día 26 de mayo, razón por la cual no fue aceptada la solicitud, en la normatividad no se establece que un curso intersemestral se ofrezca de manera virtual. SER

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar la oficialización".
- La profesora Carmen Helena indica: "No entiendo la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".

RESPUESTA: No obstante el CF avalaría el curso, considerando que el trámite de los cursos intersemestrales es coordinado por VA, instancia competente en el asunto y teniendo en cuenta que el calendario académico aprobó la apertura de los mismos hasta el 25 de mayo, trasladar a la VA para decisión de esa instancia explicitando que se radicó la solicitud posterior al cierre del proceso e indicar que se indique si esa autoridad estima procedente que este curso sea virtual, toda vez que la norma específica no incorpora explícitamente aspectos sobre la modalidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

b) Solicitud de lineamientos y formato para realizar el acta estudio de casos Transitorio.

Generalidades: Ante la búsqueda de precisión y aclaración de dudas presentadas por los coordinadores frente al acto administrativo resolución No. 12 -2023 expedido por el CA , luego de que el pasado 26 de mayo la oficina de admisiones de VA devolviera sin trámite los informes presentados por los coordinadores en relación con los aspirantes al PATGO. La asesora jurídica tramita un formato modelo de acta de condiciones, que contempla la resolución y que los coordinadores deben allegar debidamente diligenciados por los aspirantes

8.4 ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ Coord. LLEEI **Solicitud:** "...confirmar cuales son tales condiciones académicas y administrativas específicas para proceder nuevamente con el proceso de estudios de solicitudes enmarcadas en la Resolución No. 012 de 2022. De igual manera, solicito compartir el formato de acta en el cual se deben consolidar el cumplimiento o no de dichas condiciones por parte de los aspirantes al programa "PAGOT" 2023-3 ... contextualizar y/o socializar el formato y/o contenido de la comunicación de no cumplimiento requisitos que se debe dar a conocer a los aspirantes que en efecto no cumplen las condiciones para el programa en mención(...) . **Motivo:** (...) los estudios ya compartidos por esta coordinación se realizaron con base en la información disponible en las historias académicas de los aspirantes, información que a su vez fue consolidada y estudiada en Sesión de Consejo Curricular, acta que se dio a conocer al Consejo de Facultad(...)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobado el envío de los formatos".
- La profesora Carmen Helena indica: "Enviar la información solicitada".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".

RESPUESTA: comunicar al coordinador que debe apoyarse estrictamente en lo (r.012 del 2022)indicando que en relación con las actas de condiciones se adjunta el formato que recomienda la asesora jurídica para que este sea diligenciado por los aspirantes que según los requisitos que indica la resolución No. 012, cumplan los mismos. Recomendar que puede consultar las inquietudes con la abogada de decanatura

8.5 FRANCISO JAVIER CAMELO BUSTOS Coord. LEMA **Solicitud:** "...Con el fin de dar respuesta a su requerimiento se solicita el formato de acta de las condiciones académicas que hacen mención para tener la misma información todos los proyectos y poder realizar de nuevo la entrega de los estudios de los aspirantes al programa transitorio (...)



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobado el envío de los formatos".
- La profesora Carmen Helena indica: "Enviar la información solicitada".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".

RESPUESTA: Enviar formato

8.6 JAVIER ALONSO PEREZ CUBIDES Coord. PCLQ **Solicitud:** "...Aclaración de la norma teniendo en cuenta que no es clara en cuanto a: Aplicación de la situación 2 y el estudio de homologación. En el caso de los estudiantes que les falta cursar TG equivalente a más del 90%, no se considera pertinente porque atrasaría sus tiempos de graduación. Elaboración de acta, se considera necesario enviar un formato que reúna las características necesarias para poder dar trámite con éxito.... se realice una capacitación donde se socialice de manera uniforme la resolución 012/ teniendo en cuenta que hay muchos vacíos para la aplicación de esta (...)

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 18 del 1 de junio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobado el envío de los formatos".
- La profesora Carmen Helena indica: "Enviar la información solicitada".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".

RESPUESTA: Enviar formato y recomendar que las dudas que suscite el texto de la resolución número 012 del 2022 del CA pueden ser consultadas a la asesora jurídica de decanatura.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES



9 Solicitud de publicación concurso abreviado - 2023-3. Generalidades: a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Currículo y calidad y Comité de Investigaciones (serían **OMER CALDERÓN, TOMÁS SÁNCHEZ, OMAR GARZÓN**) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad **GLORIA ELIZALDE o HERNÁN RIVEROS**, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad **PILAR INFANTE**, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad que deberá asumir el siguiente procedimiento y la asesora jurídica de la Facultad **BEATRIZ MANRIQUE** : a) **analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan, en aspectos académicos, y administrativos** y, luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el aval o no definitivo del perfil, b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia, b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo 3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)

9.1 LUZ MARILYN ORTIZ coord. MDHES, remite un (1) perfil, para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2023-3: PERFIL 1** (6 horas): **Asignaturas (2):** Manifestaciones culturales y expresiones artísticas: apreciación y sensibilidades /Electiva. **Áreas del conocimiento:** Comunicación, Lingüística, Semiótica, Cultura **Motivo:** "proyecciones para el próximo semestre se hace necesario llevar a cabo un concurso docente abreviado con el fin de suplir las cargas académicas".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar el perfil".
- La profesora Carmen Helena indica: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado. La solicitud fue atendida por la respectiva comisión".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".

RESPUESTA: Acoger el concepto de la comisión del CF.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OFERTA DE CUPOS

10 Solicitud de aval para aumentar oferta de cupos- DIE

10.1 RODOLFO VERGEL CAUSADO presidente CADE **Solicitud:** "aval para aumentar oferta de cupos".

Motivo: (...) En el marco de la Convocatoria PROFES A LA U - FORMACIÓN POSGRADUAL de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y atendiendo la acogida y demanda de cupos, el Consejo Académico del Doctorado en Educación (CADE), sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión Acta CADE No. 07 del 24 de mayo de 2023, avaló ofertar tres cupos más en la convocatoria en mención (...). distribuidos de la siguiente manera: Énfasis en Educación Matemática: 2 y Énfasis en Educación, Cultura y Sociedad: 1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar el incremento de cupos".
- La profesora Carmen Helena indica: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".

RESPUESTA: Avalado, de conformidad con los argumentos expuestos por esa coordinación.

INVESTIGACIONES

11 Recomendación institucionalización- semilleros de Investigación

11.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, recomienda la institucionalización del semillero de investigación "Apoya-Acacia", NOMBRE DEL DIRECTOR: Diana Gil Chaves. **Motivo:** (...) El semillero de investigación contribuirá a la formación investigativa de los estudiantes de la UDFJC especialmente en la Licenciatura en Matemáticas (...). adjunta: solicitud de la docente. Lo anterior para remitir al CIDC.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar la institucionalización".
- La profesora Carmen Helena indica: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".

RESPUESTA: Aval a la institucionalización, remitir al CIDC.

b) Recomendación cambio de nombre- semilleros de Investigación

11.2 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, recomienda el cambio de nombre del semillero de investigación "SEMILLERO INFANCIAS", Nombre propuesto para el cambio: Infancias y pedagogías interculturales. **Motivo:** (...) Salida del grupo de investigación Infancias, Redireccionamiento de las líneas de investigación, Los intereses investigativos se han alineado a los desarrollos del Proyecto Curricular en cuanto a las Pedagogías de la Diferencia, la Interculturalidad, la Formación de Maestros para las Infancias (...), adicionalmente indica: "la profesora Ana Brizeth hasta el momento no cuenta con aval del grupo de investigación, teniendo en consideración su desvinculación del Grupo titulado INFANCIAS, e informamos que la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

profesora en mención se encuentra en proceso de institucionalización de un grupo al cual se adscribirá el semillero" adjunta: solicitud de la docente. Lo anterior para remitir al CIDC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar el cambio de nombre".
- La profesora Carmen Helena indica: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".

RESPUESTA: Aval al cambio del nombre del semillero de investigación, remitir al CIDC.

c) Recomendación cambio de director- grupos de Investigación

11.3 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, recomienda el cambio de director del grupo de investigación "Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y Las Matemáticas - Giiplym", Nombre director actual: Rodolfo Vergel Causado, Nombre director propuesto: Dora Inés Calderón. **Motivo:** (...) El grupo de investigación es interinstitucional y el Doctor Carlos Vasco Uribe (Q.E.P.D) quien era el director ante MinCiencias, descanso en Paz. En ese sentido, la profesora Doctora Dora Inés Calderón será la directora ante MinCiencias y ante la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como se evidencia en los documentos adjuntos" adjunta: solicitud. Lo anterior para remitir al CIDC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar el cambio de director".
- La profesora Carmen Helena indica: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".

RESPUESTA: Aval al cambio de director del grupo de investigación, remitir al CIDC.

TRABAJO DE CAMPO



12 Solicitud de aval- salida de campo

12.1 LILIANA ANGÉLICA RODRÍGUEZ Docente DIE, **Solicitud:** (...) estudio y aval de la salida de campo(...) con la participación también de los estudiantes de la LCS: Natalia López, Erwin González, Steven Perico, Edwin Vergara y Brandon Zambrano, proyectada por el Semillero de investigación formación y educación geográfica Itinerantes, el cual se desarrollará los días 12 y 13 de agosto de 2023 en Choachí y Ubaque. Lo anterior para continuar con los trámites ante el CIDC. **OBSERVACIONES:** Adjunta aval CC, solicitud de avance.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar la salida académica".
- La profesora Carmen Helena indica: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MOVILIDAD ACADÉMICA

13 Solicitud de aval- participación evento científico- DOCENTES

13.1 DORA INÉS CALDERÓN Docente DIE, **Solicitud:** (...) *aval académico que será presentado en el CIDC para participar en convocatoria de movilidad, que debe especificar: 1) Mi tipo d vinculación: docente de planta. 2) Que no me encuentro en comisión de estudios en este momento 3) Que estoy vinculada a la universidad en las fechas del evento...*) para participar en el **II Congreso Iberoamericano de Argumentación**, en Madrid- España del 18 a 24 de septiembre de 2023, en el simposio: *"Una fenomenografía de la didáctica de la argumentación en la investigación interdisciplinar de los campos del lenguaje, las matemáticas y el arte"*, con la presentación de la ponencia: *"Didáctica de la argumentación en lenguaje: o formar al sujeto argumentativo"*, **OBSERVACIONES:** adjunta carta de aceptación, cronograma, **FALTA:** aval del CC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Avalar la participación"*.
- La profesora Carmen Helena indica: *"Solicitar el aval del DIE-UD y avalar"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Avalar y solicitar a la profesora el aval de CC"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Solicitar AVAL del DIE"*.

RESPUESTA: Avalar, previa presentación del aval del CC (CADE).

AÑO SABÁTICO



14 Entrega producto año sabático. Generalidades: con el propósito que se incorpore en el plan de socialización de resultados de año sabático que promueve la Facultad, habitualmente este informe se remite a la comisión de política de Comunicaciones de la Facultad para que además se verifique el producto entregado en contraste con el compromiso del docente. Comisión (Integrado por el coordinador de Currículo y Calidad y, el coordinador del comité de investigaciones).

14.1 MAURICIO LIZARRALDE JARAMILLO docente ME, entrega: *" informe correspondiente al año sabático que tuve en el 2022"* documento: *"VIDA Y VOZ DE MAESTROS Y MAESTRAS, ENTRE EL SILENCIO DE LAS VOCES Y EL OLVIDO DE EURIDICE"* como producto del año sabático autorizado mediante Resolución 076 de diciembre 13 de 2021 del CA.

OBSERVACIONES SA: a) disfrute de año sabático comprendido entre el 11 de enero de 2022 al **10 de enero de 2023**, entrega informe al CF el 25 de mayo de 2023, según el acuerdo con el art 2° de la resolución del disfrute de año sabático: *"ARTÍCULO 2°.- Al término del disfrute del año sabático el profesor MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO deberá entregar al Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, el producto de la actividad descrita en el plan de trabajo aprobado, con el compromiso de reincorporarse a sus actividades de docencia a partir del once (11) de enero de 2023 y a que, se le asigne la respectiva carga académica como profesor de tiempo completo"*. b) Conforme a resolución de comisiones accidentales número 015-2021, procedería trasladar a la comisión integrada por los coordinadores del comité de investigaciones, Comité de Currículo y Calidad y el señor Decano para revisión del cumplimiento académico del producto y posterior agenda de socialización.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Enterado"*.
- La profesora Carmen Helena indica: *"Enterada"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Enterados"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Remitir a la comisión del Consejo de Facultad para revisión y posterior integración agenda de socialización, si es viable.

CONSULTAS PRIORITARIAS

1. CURSOS INTERMEDIOS- 2023-2

Considerando que la coordinación del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología radicó el 31 de mayo de 2023 solicitud que se adjunta para su conocimiento y, **teniendo en cuenta que según el calendario académico Resolución No.057 de 2022 del C.A, la programación de cursos intermedios fue hasta el 30 de mayo de 2023 y el CF ya aprobó las solicitudes presentadas,** pone en consideración la aprobación de los cursos intermedios requeridos por el ILUD a través del P.C. de Licenciatura en Biología:

Proyecto Curricular	NIVEL	GRUPO	JORNADA	SEDE
Licenciatura en Biología	Lengua 2 Inglés	9902 105-01	Mañana (8 a.m a 12 m)	Macarena A
Licenciatura en Biología	Lengua 3 Inglés	9903 105-01	Mañana (8 a.m a 12 m)	Macarena A

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: *"Apruebo avalar la solicitud"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Recomiendo avalar la solicitud"*.
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica *"Recomiendo avalar la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón señala *"Recomiendo avalar la solicitud"*.
- La profesora Gloria Elizalde indica: *"Avalar solicitud"*.

RESPUESTA: siguiendo los lineamientos del calendario académico según resolución No.057 de octubre 04 de 2022, previa solicitud de la coordinación, **aprobó la apertura de dos (2) cursos intermedios de segunda lengua período 2023-II** a ofertarse a través del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología, en el marco de lo establecido en la resolución No. 12 de 2018 del Consejo Académico, recuerda que, para la apertura definitiva de los cursos inter semestrales, estos, deben cumplir con el mínimo de estudiantes matriculados, siguiendo lo establecido en el literal c, del artículo 1 de la resolución No.012, ya enunciada.

EXCEPCIONALIDADES- VARIOS

ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORANEOS SIN ADJUNTAR SOPORTES.

a) según los lineamientos de la a circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. No. 057 del 4 de octubre de 2022 Cronograma de trámites:

SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre) PARA PERIODO ACADEMICO 2023-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	JHOAN ALEJANDRO BUITRAGO BARRERA	20201052042	Comunicación Social y Periodismo
2	SERRANO MATIZ RAMIRO	20171165102	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés
3	PRIETO LINARES BREAM ANDRES	20202140077	Licenciatura en Biología


RESPUESTA: NEGADAS.


SOLICITUDES DE CANCELACION DE ESPACIOS ACADÉMICOS PARA PERIODO ACADEMICO 2023-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	ADRIANA PATRICIA YANQUEN TRUJILLO	20181260018	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
2	MARIA PAULA OCHOA ANAYA	20162187246	Licenciatura en Pedagogía Infantil

RESPUESTA: NEGADAS.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:


OMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Omer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	